

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****50****MORATA DE TAJUÑA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 264, de 6 de noviembre de 2019, sobre aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por venta de CD, DVD, medallas conmemorativas, anuarios, libros de la Historia de Morata, entradas por asistencia a festejos taurinos y entradas para visitas concertadas al Museo Municipal del Molino de la Huerta de Angulo.

Donde dice:

“Se modifica el apartado f) que queda redactado en los siguientes términos:

f) Venta de entradas por asistencia a festejos taurinos:

ENTRADA NOVILLADA MIXTA

	SOL	SOL-SOMBRA	SOMBRA
Barrera	11 €	13 €	16 €
Contrabarrera	9 €	11 €	13 €
Tendido	7 €	9 €	11 €

Se elimina el apartado h)”.
Debe decir:

“Se modifica el apartado f) con la inclusión de un nuevo apartado por el siguiente festejo taurino:

f) Venta de entradas por asistencia a festejos taurinos:

ENTRADA NOVILLADA MIXTA

	SOL	SOL-SOMBRA	SOMBRA
Barrera	11 €	13 €	16 €
Contrabarrera	9 €	11 €	13 €
Tendido	7 €	9 €	11 €

Se elimina el apartado h).”

Se elimina el apartado h)”.
La presente corrección entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Morata de Tajuña, a 9 de noviembre de 2019.—El alcalde, Ángel M. Sánchez Sacristán.

(03/37.764/19)

